

expresión como también a los costos con
relación al armado de que se ha el acuerdo
anterior, mandando cumplir a los
delegados de la provincia p.º su ministro
en ellos y cumplimiento del público

Indulg. } Esta comparsa es acordada; lo mismo el
Poder, la Pesta, Gobernación la expresión que el ministerio tiene
máximo de parte } en S. A. para el Regente del Reino de Nájera
tablecimiento. } en que se establece en este punto la del
delegación de Pesta a este punto que
fue preparada como comprendida en la
medida que que tienen la legal orden
de tener desempeñadas de personas de la
comuna o villa, por los padres o
familias de justicia y de convivencia

Consejo. } que en expresa en la expresión

Estrang. } Se vio un oficio del M. P. de la Provincia Polít.
se declara que el Poder, la Pesta, Gobernación
tienen la obligación de que se cumpla el acuerdo
que se establece en el punto de los costos del
p.º actual, para lo que S. A. el Regente del
Reino se ha tenido dispuesto que los Poderes
de S. A. en su nombre el Gobernador permita que cada
cada dominio las personas de comunidades
y Oficio, con tales de relaciones amigos, se
cumplimente el punto, preguntarlos y
convencidos que los demás de su clase tengan
sus entramados y pendotes de la Pesta, y

